



Acta de la Sesión ordinaria del Consejo de Gobierno celebrada el día 27 de noviembre de 2008

(Aprobada en sesión del Consejo de Gobierno celebrada el 26 de enero de 2009)

En Granada, siendo las nueve horas y veinte minutos del día veintisiete de noviembre del año dos mil ocho, bajo la presidencia del Sr. Rector, D. Francisco González Lodeiro, y previamente convocada en tiempo y forma, se reúne, en segunda convocatoria, el Consejo de Gobierno de la **Universidad de Granada**, en la Sala de reuniones del Patio de la Capilla del Hospital Real, en sesión ordinaria y con la asistencia de los miembros que se indican en el Anexo nº 1.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior

El Sr. Rector presenta, para su aprobación, el Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno celebrado el 3 de noviembre de 2008, y no habiendo ninguna objeción ni oposición, es aprobada por asentimiento de los miembros del Consejo. (**Anexo nº. 2**).

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Informe del Sr. Rector

El Sr. Rector manifiesta, en nombre del Consejo de Gobierno, el pésame por el fallecimiento del profesor Mataix Verdú e informa sobre la solicitud por el Ayuntamiento de Yecla de la propuesta de adhesión de la **Universidad de Granada** al nombramiento del prof. Mataix Verdú como hijo predilecto de dicha ciudad. A continuación, informa sobre las siguientes cuestiones: - Se han enviado a todos los miembros del Consejo la relación de convenios firmados desde la última sesión del Consejo, con un acceso directo al texto del convenio, por lo que pregunta si alguien quiere alguna aclaración sobre los siguientes convenios:

RELACIÓN DE CONVENIOS FIRMADOS POR LA **UNIVERSIDAD DE GRANADA** DESDE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2008

Nº	ENTIDAD	FINALIDAD	FECHA FIRMA	ÓRGANO FIRMANTE
----	---------	-----------	-------------	-----------------

11280	Universidad de Pekín	Addenda al convenio de 26 de junio de 2007.	31/10/08	RECTOR
11281	Universidad de Pekín	Intercambio de estudiantes.	31/10/08	RECTOR
11285	Ministerio de Vivienda, Comunidad Autónoma de Andalucía, Ayuntamiento de Albolote	Promoción de 200 viviendas universitarias en Albolote.	28/10/08	RECTOR
11306	Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (BOLIVIA)	Convenio Marco.	04/11/08	RECTOR
11308	Delegación Provincial en Granada de la Consejería de Salud	Prácticas de alumnos en el laboratorio oficial de salud pública.	04/11/08	RECTOR
11313	Fundación La Caixa	Exposición "Un día en Mongolia".	24/10/08	Secretaría General
11320	Viajes Iberia S.A.	Practicum de estudiantes.	24/10/08	Vicerrectorado de Estudiantes
11322	Diputación Provincial de Granada	Convenio marco.	11/11/08	RECTOR

11324	Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria	Addenda al convenio para el asesoramiento en determinados procesos de evaluación de la agencia.	31/10/08	RECTOR
11325	Ferrocarriles de la Junta de Andalucía	Trazado del metro (tramo Villarejo-Méndez Núñez).	17/11/08	RECTOR
11326	Ferrocarriles de la Junta de Andalucía	Convenio marco	17/11/08	RECTOR
11327	Rotary Club Granada	Convenio marco.	12/11/08	RECTOR
11328	Fundación Caja Granada	Estudio general de opinión pública de Andalucía 2009.	10/11/08	RECTOR
11329	Diwaly Viajes S.L.	Practicum de estudiantes.	27/10/08	Vicerrectorado de Estudiantes

- La fecha prevista para la toma de posesión del Defensor Universitario es el 9 de diciembre, lo que se comunicará oficialmente. Se ha propuesto como Defensor Adjunto al prof. Ricardo Martín Morales.

- Están previstas dos sesiones del Claustro Universitario, una extraordinaria y otra ordinaria, para el día 15 de diciembre. En la sesión extraordinaria se tratará la iniciativa de adaptación de los Estatutos a la LOM-LOU, que aprobó este Consejo de Gobierno, y se decidirá el procedimiento a seguir para esa reforma parcial. En la sesión ordinaria se tratarán, en otras cuestiones: la presentación de la memoria de gestión anual; la elección de los 3 miembros de la Comisión de Reclamaciones; y la aprobación de los doctorados honoris causa, una vez que obtengan el visto bueno de este Consejo.

- Está prevista la última sesión del Consejo de Gobierno de este año, con carácter extraordinario, para el día 17 de diciembre, para aprobar los presupuestos anuales, la concesión de medallas de oro de la Universidad, el Reglamento de la Biblioteca y

otras cuestiones pendientes.

- Se han celebrado 4 reuniones con los directores de los Departamentos para informarles de las políticas del equipo de gobierno: Estrategia Universidad 2015, Contratos- programa, presupuestos, infraestructuras, nuevos títulos de grado, másteres oficiales, plan de ordenación docente, política científica, programas y planes propios de la UGR, entre otras cuestiones.
- El 24 y 25 de noviembre tuvo lugar la presentación de la UGR en Marruecos, en Casablanca y en Tetuán. Se celebró un encuentro con las autoridades del Ministerio de Educación de Marruecos y los Presidentes de las Universidades marroquíes.
- Sobre los nuevos títulos de grados que han sido aprobados en la reunión de la CAU, entre ellos, el título de restauración y de criminología. Quedan pendientes algunos trámites en el tema de las ingenierías.
- Se firmó el Convenio con la Agencia Nacional para la Evaluación de la Actividad Investigadora y ya se ha elaborado la Resolución del Rectorado para que los profesores contratados por tiempo indefinido (contratados doctores y colaboradores) puedan solicitar la evaluación de los sexenios de investigación a la mayor brevedad posible.
- Sobre el calendario previsto para el año 2009 para poner en marcha el procedimiento de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios. Se harán 3 resoluciones anuales, aproximadamente cada 4 meses, en cumplimiento de los acuerdos que se aprueben en los Consejos de Gobierno que se celebren en los meses de febrero, junio y octubre de 2009. Se elevarán a la Comisión Académica para su informe a Consejo de Gobierno únicamente aquellas solicitudes que, debidamente cumplimentadas, hayan tenido entrada en el Registro General antes de las 14 hs. de las siguientes fechas: 23 de enero de 2009, para el Consejo de Gobierno de febrero de 2009; 22 de mayo de 2009, para el Consejo de Gobierno de junio de 2009; y 25 de septiembre de 2009, para el Consejo de Gobierno de octubre de 2009.

- Sobre el movimiento anti-bolonia, el Sr. Rector comenta que la situación en algunas Universidades españolas, tales como Sevilla, Barcelona, Valencia o la Complutense, es preocupante. Consideran los rectores que el Ministerio debe implicarse en este problema y por ello, han dirigido una carta a la Ministra para que se adopten las medidas pertinentes. Por su parte, la **Universidad de Granada** ha establecido un plan de actividades informativas relativas a todo el proceso de Bolonia; entre otras, se ha propuesto a la Consejería de Educación la celebración de reuniones informativas con los padres de los alumnos.

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones. El Presidente del Comité de Empresa del PDI laboral se interesa por el procedimiento de reconocimiento de los quinquenios docentes del PDI laboral. El Sr. Rector contesta que es el mismo que el de los funcionarios: informe del Departamento y del Centro.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Propuesta y aprobación, en su caso, de la concesión del Grado de Doctor Honoris Causa por la **Universidad de Granada a los Doctores Pita Andrade, Scully y Vargas Llosa.**

El Sr. Rector informa sobre la tramitación, conforme a la Normativa vigente (Acuerdo de Junta de Gobierno de 18 de diciembre de 1996), de las tres propuestas de concesión del grado de doctor honoris causa que trae a la aprobación del Consejo de Gobierno, habiendo cumplido los trámites previstos en la mencionada Normativa. Asimismo, comenta que, haciendo uso de la facultad que le otorga dicho Acuerdo, propone, para este curso académico, la candidatura avalada por el Departamento de Historia del Arte, a favor del Dr. Pita Andrade.

A continuación, cede la palabra a los profesores invitados a esta sesión para la defensa de las propuestas que se presentan. Intervienen los doctores: D. Angel Isaac Martínez Carvajal, D. Alberto Rodríguez Archilla y D. Blas Gil Extremera, quienes destacan, respectivamente, los méritos académicos, científicos e investigadores de los tres candidatos, así como su colaboración con la **Universidad de Granada**.

El Sr. Rector agradece y felicita a los tres ponentes, y pregunta si hay alguna intervención. Interviene el prof. Calatrava Escobar para expresar la adhesión especial de la Escuela de Arquitectura a la candidatura del prof. Pita Andrade, y no solo por razones personales, ya que, considera, la arquitectura de esta ciudad tiene una deuda especial con el mencionado profesor. El prof. Medina Flórez, en la mismalínea, también quiere que conste la adhesión de la Facultad de Bellas Artes a lapropuesta. El prof. Gay Armenteros, como miembro de la Junta de Centro de laFacultad de Filosofía y Letras, interviene para hacer constar que la Facultad aceptópor unanimidad la propuesta de adhesión a la candidatura de Vargas Llosa.

El Sr. Rector somete a aprobación del Consejo de Gobierno el informe favorable a las candidaturas propuestas, siendo aprobado por unanimidad elevar al Claustro la concesión del Grado de Doctor Honoris Causa de la **Universidad de Granada** a los profesores doctores: Pita Andrade, Scully y Vargas Llosa (Anexo n.º 3).

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Propuesta y aprobación, si procede, de creación de la Escuela de Posgrado

El Sr. Rector informa sobre este proyecto cuya documentación se adjunta y sobre la necesidad de crear la Escuela de Posgrado para organizar y planificar las enseñanzas de posgrado: másteres, títulos propios y doctorados. A través de esta Escuela se pretende coordinar las diversas enseñanzas y evaluar la calidad y gestión de estos programas. A continuación, cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Grado y Posgrado, que completa la información.

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones. El presidente del Comité de Empresa del PDI laboral comenta que le gustaría que se hubiese hablado y dado a conocer previamente el proyecto, ya que contiene temas de calado. Pregunta por qué en la composición del Consejo Asesor se exigen 2 sexenios al profesorado, ya que los másteres profesionalizantes no tienen mucha relación con la investigación. Sugiere manejar otros criterios, como los quinquenios de docencia. El prof. Gay Armenteros considera correcto que se exijan 2 sexenios de investigación y no le parece oportuno rebajar el listón de exigencias. El prof. Ríos Guadix formula diversas sugerencias en la redacción del documento. El presidente de la Junta del Personal del PAS funcionario comenta que en el documento no se concretan los recursos humanos; que hay muchos políticos y pocos gestores y pregunta cómo va a afectar a la RPT. El prof. Martínez Rodríguez pregunta si un prof. no doctor con vinculación permanente puede participar en la composición del Consejo Asesor. El prof. Niclós Gutiérrez sugiere que la composición del Consejo Asesor sea de 12 o 14 miembros.

El Sr. Rector interviene para preguntar al Presidente del Comité de Empresa del PDI laboral que si como toda la actividad de la Universidad afecta al personal docente e

investigador, al personal de administración y servicios y a los estudiantes, eso significaría que tiene que comunicarlo y negociarlo todo con ellos. A su juicio, es evidente que no, el Comité de Empresa está para las cuestiones sindicales y la creación de un centro como éste, regulado en los Estatutos, con todo respeto a las organizaciones sindicales, no es, al igual que otras muchas cuestiones que plantean, una cuestión sindical. Respecto a la Relación de puestos de trabajo, comenta el sr. Rector, se hará en su momento, una modificación por Gerencia; por ahora, se cuenta con el personal que hay.

Finalmente, se aceptan las sugerencias presentadas por los profs. Ríos Guadix y Niclós Gutiérrez y, no habiendo más intervenciones, el Sr. Rector somete a la aprobación del Consejo de Gobierno la creación de la Escuela de Posgrado, siendo aprobada por unanimidad de los miembros del Consejo (Anexo n.º 4) .

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Debate y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos Reglamentos, informados favorablemente por la Comisión de Reglamentos, en sesión de 18 de noviembre de 2008:

1. Reglamento de la Inspección de Servicios de la [Universidad de Granada](http://secretariageneral.ugr.es/)
2. Reglamento de Organización del Registro de la [Universidad de Granada](http://secretariageneral.ugr.es/).
3. Reglamento del Archivo Universitario de Granada

El Sr. Rector informa que los reglamentos que se traen a la aprobación del Consejo responden a la necesidad de llenar un vacío de regulación sobre los mencionados servicios.

A continuación cede la palabra al Inspector Jefe de los Servicios, D. Luis Megías Megías, invitado a este punto de la sesión del Consejo, para que informe sobre el Reglamento de la Inspección de los Servicios: objetivo, organigrama, funcionamiento y funciones. El Sr. Rector abre un turno de intervenciones y pide la palabra el prof. Ríos Guadix para realizar unas sugerencias en relación con el documento adjunto, que son asumidas por el sr. Rector.

El Sr. Rector somete a la aprobación del Consejo el Reglamento de la Inspección de Servicios de la [Universidad de Granada](http://secretariageneral.ugr.es/), siendo aprobado por unanimidad de los miembros del Consejo de Gobierno ([Anexo n.º 5](#)) .

El Sr. Rector cede la palabra a la Jefa de la Sección de Asuntos Generales, Antonia García Lledó, invitada a este punto de la sesión del Consejo, para que informe sobre el Reglamento de Organización del Registro, que se acompaña en documento adjunto a este punto. Se abre un turno de intervenciones y pide la palabra el Sr. García Sierra para hacer una sugerencia en relación con el artículo 19,2, respecto a

la cual, comenta el Sr. Rector, se estudiará la posibilidad de incorporarla.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Rector somete a aprobación del Consejo el Reglamento de Organización del Registro de la **Universidad de Granada**, que es aprobado por unanimidad de los miembros del Consejo (**Anexo n.º 6**).

El Sr. Rector cede la palabra a la Jefa de la sección del Archivo de la **Universidad de Granada**, Dña. Rosario Jiménez Vela, invitada a este punto de la sesión del Consejo, para que informe sobre el Reglamento del Archivo Universitario, que se acompaña en documento adjunto a este punto. No habiendo intervenciones, el Sr. Rector somete a aprobación del Consejo el Reglamento del Archivo Universitario de la **Universidad de Granada**, que es aprobado por unanimidad de los miembros del Consejo (**Anexo n.º 7**).

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Debate y aprobación, si procede, del cuestionario de opinión del alumnado sobre la labor docente del profesorado, de sus condiciones de aplicación e índices correctores según ratio y tipología de asignaturas.

El Sr. Rector comenta el fallecimiento, esta misma mañana, de la madre de M^a José León Guerrero, Vicerrectora para la Garantía de la Calidad, y expresa su pésame. Por esta razón, al estar ausente de la sesión, cede la palabra a la Directora del Secretariado de Evaluación de la Calidad, profra. Pozo Llorente, invitada a este punto de la sesión, para que informe sobre el procedimiento de elaboración del cuestionario, objetivos y funciones.

El Sr. Rector abre un turno de intervenciones. Solicita la palabra el sr. Marín Martínez, quien felicita a la Vicerrectora y ruega que se tomen las medidas oportunas para que los cuestionarios de opinión del alumnado se pasen en el momento en que haya más estudiantes en clase. El prof. Ríos Guadix se suma a la felicitación y sugiere el cambio del término “pasación” del cuestionario. El prof. Martínez Rodríguez “justifica sus dudas sobre el cuestionario como instrumento de evaluación de la calidad docente. A su juicio este instrumento formula mayoritariamente los items representando estándares e indicadores de gestión (simplifican y devalúan la docencia universitaria) en vez de indicadores específicos de la docencia que evalúen el conocimiento y la calidad del trabajo docente del profesorado universitario; por lo que hay profesores que pueden cumplir todos los ítems y no son buenos profesores. Propone la corrección progresiva y formula una serie de sugerencias al cuestionario propuesto: Realizar la metaevaluación en la próxima aplicación del cuestionario de forma paralela (validación externa e independiente), comprobando si es útil el instrumento y la variedad de efectos reales y resultados que provoca en el profesorado y el alumnado, durante el proceso de aplicación y conocimiento de los

datos de la evaluación. Corregir el Libro de la calidad de la Encuesta de opinión del alumnado presentado ampliando significativamente la información sobre los procedimientos que realizan el Equipo de Análisis estadístico y el Equipo de elaboración y envío de datos”. El prof. Calatrava Escobar sugiere que, como en todo documento administrativo, el tratamiento a los alumnos sea el de “usted” y no el tuteo. El representante de la Junta del PDI funcionario manifiesta la opinión de la Junta de oposición al cuestionario, no por el contenido, sino por las formas, ya que hay normativa legal (Ley 7/2007, en particular al artículo 37) que obliga a negociar, por lo que formula el rechazo en su globalidad. Solicita un informe jurídico para aclarar los términos de la negociación a tenor de la mencionada normativa y ruega a los órganos gestores apliquen la normativa vigente. El prof. Clarés Rodríguez sugiere eliminar la expresión “violencia de la situación” que aparece varias veces en el documento.

El Sr. Rector interviene para contestar y aclarar las cuestiones planteadas. Acepta las sugerencias de estilo y forma planteadas, y comenta que éste es un instrumento más de la evaluación de la calidad docente y que, en su día, se hará un planteamiento más global de la evaluación de la docencia, a la espera del documento Docentia- Granada. En relación con la intervención del representante sindical, comenta que él es el primer interesado en que exista una mesa de negociación, sólo pendiente de que se constituya la mesa de negociación sectorial del personal docente e investigador de la Junta de Andalucía. En este sentido, solicita a los sindicatos que insistan en la constitución de esa mesa sectorial andaluza. En cualquier caso, señala el Sr. Rector, se ha pedido un informe a los Servicios Jurídicos para que determinen el alcance de la negociación. La profra. Pozo Llorente interviene para agradecer las sugerencias planteadas y responder a las cuestiones planteadas. A continuación, se abre un debate. En él interviene el representante de la Junta del PDI funcionario, que ruega y se ofrece para hablar con el asesor que elabore el informe; insiste en la necesidad de negociar en la mesa de negociación; y comenta que la Junta del personal funcionario depende de la mesa general del Estado y no de la sectorial de Andalucía. El presidente del Comité de Empresa del PDI laboral también reclama la constitución de la mesa de negociación, que creía era inmediata. El Sr. López Fernández comenta que la mesa ya existe. El Sr. Rector reitera su intención de constituir la mesa de negociación, pero, insiste, tiene que respetar el procedimiento de actuación. El prof. Martínez Rodríguez anuncia su intención de aprobar el documento pero sugiere ir avanzando hacia el incremento de herramientas cualitativas al mismo nivel que las cuantitativas; cuestión en la que está de acuerdo el sr. Rector.

El Sr. Rector somete a la aprobación del Consejo el cuestionario de opinión del alumnado sobre la labor docente del profesorado, de sus condiciones de aplicación e

índices correctores según ratio y tipología de asignaturas, arrojando el siguiente resultado:

- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 1
- Votos a favor: 40

Como resultado de la votación, se aprueba por mayoría de los miembros del Consejo el cuestionario de opinión del alumnado sobre la labor docente del profesorado, de sus condiciones de aplicación e índices correctores según ratio y tipología de asignaturas (Anexo n.º 8) .

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Propuesta al Consejo Social, si procede, de la participación de la Universidad de Granada en los Estatutos de la Fundación Martín Recuerda.

El Sr. Rector informa sobre esta propuesta, cuya documentación se ha adjuntado al punto del orden del día. La participación de la Universidad de Granada como patrono en la Fundación Martín Recuerda tiene como finalidad contribuir a los objetivos expresados en los Estatutos de esta Fundación: preservar y honrar la memoria del dramaturgo granadino José Martín Recuerda, fomentar el estudio e investigación de su dramaturgia y contribuir a la difusión de su obra, así como a la de sus contemporáneos. Es conveniente que la Universidad de Granada participe como patrono de esta Fundación, ya que el objetivo es preservar el legado de uno de los dramaturgos imprescindibles en la historia del teatro español.

La Fundación solicita de la Universidad de Granada “la colaboración en la realización de reuniones, publicación y estreno de obras de teatro”., tal como aparece en el documento de Estatutos. Esta participación se podrá materializar no sólo a través de la actividad de los departamentos y áreas de conocimiento interesadas en el teatro español, sino también con la colaboración institucional desde el Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Cooperación al Desarrollo.

No habiendo ninguna intervención, se somete al Consejo la propuesta de elevación al Consejo Social de la participación de la Universidad de Granada en los Estatutos de la Fundación Martín Recuerda, siendo aprobada por asentimiento de los miembros del Consejo (Anexo n.º 9) .

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Ratificación, si procede, de los acuerdos adoptados por la Comisión Académica, en sesión de 19 de noviembre de 2008 :

1. Solicitud de permisos y licencias.
2. Propuesta de nombramiento de Colaboradores Extraordinarios.

<http://secretariageneral.ugr.es/>

3. Propuesta de dotación de plaza al Cuerpo Docente de Profesores Titulares de Universidad y aprobación, en su caso, de las comisiones de selección para el concurso de acceso (habilitación).
4. Propuesta de dotación de plazas a cuerpos docentes, según la “Normativa de aplicación de la UGR que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios”, y de aprobación, en su caso, de las comisiones de selección.

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado para que informe sobre los acuerdos, cuya documentación se ha adjuntado a este punto del orden del día.

A continuación, se abre un turno de intervenciones. Interviene el Sr. López Fernández para comentar que la composición de las comisiones de selección no se adapta a las exigencias de la ley orgánica, en cuanto a la composición equilibrada, ya que, por ejemplo, en 3 comisiones no hay ninguna mujer, y no existe motivación fundada para ello, tal como exige la ley. El Presidente del Comité de Empresa del PDI laboral comenta que la dotación de plazas es una modificación de la RPT y ello exige una negociación con el Comité de Empresa. También pregunta si la reducción de presupuestos sólo afecta a la promoción de puestos de trabajo y no a la dotación de plazas de funcionarios. El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado contesta que la ley dice “procurará” una composición equilibrada y que, en determinadas áreas, no existe tal equilibrio en la relación de hombres y mujeres para poder trasladarlo a las comisiones, siendo los Departamentos los que motivan las peticiones. En relación con la intervención del representante sindical, le sorprende, ya que solo se refiere a los funcionarios y, sin embargo, no dice nada sobre la promoción de los ayudantes y de otras figuras de carácter laboral. Recuerda también que se han abordado todas las promociones de colaboradores a contratados doctores y las de titulares de Escuela Universitaria a titulares de Universidad, entre otras, en el marco de una política general de promoción de la **Universidad de Granada**. El Presidente del Comité de Empresa del PDI laboral comenta que todas esas conversiones estaban negociadas en el convenio colectivo y que cualquier conversión que suponga modificación de la RPT tiene que negociarse con los representantes de los trabajadores. El prof. Gay Armenteros interviene para señalar que, según esos argumentos, sobramos el Consejo de Gobierno y que sea la Mesa de negociación la que decida la política académica de la UGR. No se explica por qué los candidatos tienen que negociar sus plazas con la mesa. Por todo ello, solicita al Vicerrector, o a quien proceda, que se aclare de una vez este tema de la negociación.

El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado somete a aprobación del Consejo los acuerdos a), b), c) y d) contenidos en este punto del orden del día,

arrojando el siguiente resultado:

- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 2
- Votos a favor: 38

Como resultado de la votación, se aprueba por mayoría de los miembros del Consejo los mencionados acuerdos ([Anexo n.º 10](#)).

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Aprobación, en su caso, de propuestas de Premios Extraordinarios fin de carrera

El Sr. Rector informa sobre este punto, cuya documentación se ha adjuntado en el orden del día y somete a la aprobación del Consejo las propuestas de premios extraordinarios fin de carrera, siendo aprobados por unanimidad de los miembros del Consejo la concesión de los siguientes premios: Dña. María Angeles Fernández de Palencia Espinosa, Dña. María Inés Yeste Gómez (Licenciatura de Farmacia), Dña. Rocío Fernández Vázquez, Dña. María de los Dolores Cantudo Cuenca (Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos), D. Javier Sánchez Carrascosa Suárez, Dña. Lucía María Tallón Dueñas (Licenciatura en Nutrición Humana y Dietética), D. Miguel Ángel Martín Piedra, María Trabéis Fernández (Licenciatura en Odontología), D. Pablo Ríos Marco, D. Rubén Cebrián Castillo (Licenciatura en Biología), Dña. Clara Plata Ríos (Licenciatura en Óptica y Optometría), D. Alfonso Ruiz Herrera (Licenciatura en Matemática), D. Luis Alfonso Pérez Varela (Licenciatura en Geología), D. Antonio López Cámara (Ingeniería Química), Dña. María del Carmen Aguilera Morillo (Licenciatura en Ciencias y Técnicas Estadísticas), Dña. Carolina Torres Perales (Licenciatura en Bioquímica), D. Federico Alexis Puentes Montiel (Licenciatura en Ciencias Ambientales), D. Francisco Molina López (Ingeniería Electrónica), D. Juan José Omiste Romero (Licenciatura en Física), Dña. María de los Ángeles Ceregido Pérez (Licenciatura en Química), Dña. Marina García Garnica (Diplomatura en Educación).

DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Aprobación, en su caso, de adscripción de una profesora al Instituto del Agua

El Sr. Rector informa sobre este punto, cuya documentación se ha adjuntado en el orden del día y somete a la aprobación del Consejo la solicitud de adscripción al Instituto del Agua de la profesora Dña. Elena Sánchez Badorrey, siendo aprobada por unanimidad de los miembros del Consejo.

UNDÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Ruegos y preguntas.

Se abre un turno de intervenciones y piden la palabra el prof. Ríos Guadix y la profra. Martín- Vivaldi Caballero para expresar su pésame por el fallecimiento de la madre de Dña. M^a José León Guerrero. La representante del Comité de Empresa del PAS laboral pregunta como va la negociación de la RPT del PAS laboral. El Sr. Gerente comenta que se está elaborando una RPT de estructura, con una reflexión en profundidad de los cambios estructurales que necesita esta Universidad. La Sra. Guerra Tschuschke pregunta por las previsiones del recorte presupuestario. El Sr. Gerente comenta que, en breve, irá a las comisiones delegadas con la propuesta de presupuestos. El Sr. Rector matiza que no hay recorte de presupuestos, sino disminución del aumento previsto. El Sr. López Fernández plantea el tema del procedimiento de revisión de oficio, a raíz de una de Resolución de la Gerencia de julio de 2007, que clasificaba como titular superior de apoyo a la docencia a Antonio Luis Cobos Mariscal y comenta que hay casos similares sobre los que no se ha actuado. Ruega se regularice esta cuestión, ya que la Universidad debe revisar la legalidad de todos los actos administrativos. El Sr. Gerente comenta que no es su voluntad actuar arbitrariamente y que los casos hay que examinarlos individualmente, ya que no son necesariamente similares. La Gerencia está revisando la mencionada reclasificación de conformidad con el informe jurídico del Gabinete y se revisarán todos los procedimientos mal hechos. El Sr. López Fernández comenta que el Comité de Empresa le ha trasladado un escrito para que se actúe igual en casos similares que incumplan la legalidad; solicita al Consejo de Gobierno que actúe y pida un informe a los Servicios Jurídicos. El Sr. Rector comenta que se tendrá en cuenta y que así se hará.

Sin más intervenciones ni asuntos que tratar, el Sr. Rector agradece la asistencia a todos los presentes y levanta la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno a las doce horas y veinte minutos del día de la fecha que figura en el encabezamiento, de lo que doy fe como Secretaria del Consejo de Gobierno.

Vº Bº. EL RECTOR. Francisco González Lodeiro

Fdo.: LA SECRETARIA GENERAL. Rossana González González